



DECRETO N° 1629

NEUQUÉN, 30 NOV 1999

VISTO:

El Expediente N° 2700-19511/99 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, originado en la nota de la agente LAURA E. SOAZO, L.P. N° 5112/0, solicitando a la Dirección de Personal de la Secretaría Técnica cumplir funciones en ésta, conforme lo establecido en el Decreto N° 0266/96; y

CONSIDERANDO:

Que manifiesta que actualmente se desempeña en este Municipio contando con experiencia en el área de personal e informática;

Que se cuenta con la intervención de la Directora de Personal -Dirección de Administración- y con el V° B° del Secretario Técnico del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

Que remitidas las actuaciones a este Municipio, la Subsecretaría de Gobierno (Pase N° 206/99) atento a la solicitud efectuada por la agente SOAZO dependiente de la Delegación Municipal Zona I, sin objeciones que formular al respecto, eleva las presentes actuaciones al señor Secretario para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección de Personal para la prosecución del trámite respectivo;

Que la Directora de Administración de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Pase N° 2057/99 SGYAS), con el V° B° del señor Secretario y por indicación de éste, gira los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal respectiva;

Que la División Ausentismo -Dirección de Personal-, mediante Nota N° 41/99, informa que la agente nombrada tiene al 29 de noviembre del corriente año, 22 días pendientes de licencia anual correspondientes al año 1999;

Que la Dirección de Personal (Informe N° 519/99) remite los actuados a la Dirección de Despacho a los efectos de confeccionar la norma legal respectiva que autorice la licencia sin percepción de haberes a la agente SOAZO LAURA ESTER, L.P. N° 5112/0, con alcance en el Decreto N° 0050/95, para cumplir funciones en la Dirección de Personal de la Secretaría Técnica de Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno, reteniendo hasta su reintegro el cargo presupuestario de planta permanente;

Que la agente nombrada presta servicios en la División Delegación Municipal Zona I -Dirección de Delegaciones Municipales - de la Dirección General de Delegaciones Municipales y Comisiones Vecinales- de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno y de Acción Social-, reteniendo 22 días de licencia del año 1999, según lo informado por la División Registros de Ausentismo a fs. 10, hasta el reintegro de su

...2°///

///...2º

licencia extraordinaria;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, a partir de su notificación y por el término que ----- dure la presente gestión de gobierno, la licencia sin percepción de haberes a la agente SOAZO LAURA ESTER, L.P. N° 5112/0, con alcance al Decreto N° 0050/95, para cumplir funciones en la Dirección de Personal de la Secretaría Técnica de Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, reteniendo hasta su reintegro el cargo presupuestario de planta permanente. La nombrada presta servicios en la División Delegación Municipal Zona I -Dirección de Delegaciones Municipales- de la Dirección General de Delegaciones Municipales y Comisiones Vecinales- de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno y de Acción Social-.-

Artículo 2º) La agente SOAZO retiene veintidós (22) días de licencia del año ----- 1999 hasta el reintegro de su licencia extraordinaria, según lo informado por la División Registros de Ausentismo -Dirección de Personal- de la Dirección General de Personal y Despacho.-

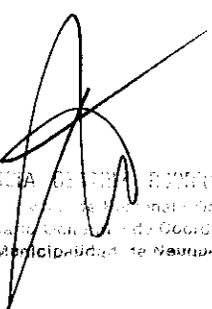
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
RUSSO
HUMAR.-


SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
División Registros de Ausentismo -Dirección de Personal-
Subsecretaría de Gobierno y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén